



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Cuatro (4) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

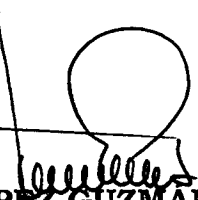
Rad. Expediente No. **2010-00200-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Se requiere, por última vez, al auxiliar de justicia *Carlos Francisco Medina*, para que en el término de quince (15) días siguientes al envío de la comunicación, presente la aclaración y adición del dictamen pericial que fue ordenada en providencias calendadas 8 de febrero de 2019¹ y 15 de mayo de 2019². *Librese telegrama.*

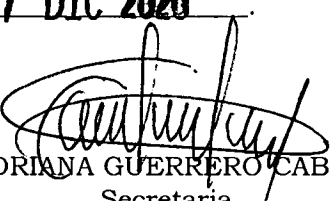
NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 86 en
el día de hoy 07 DIC 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fl. 202.

² Fl. 205.